

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 29 DE JULIO DE 2026 Y SE MODIFICAN LAS FECHAS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DE CELEBRACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 29 de julio de 2026, se dispuso la ampliación general de los plazos de todos los procedimientos administrativos competencia de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las entidades de su sector público, como consecuencia de los incendios forestales iniciados el 22 de julio de 2026, estableciéndose una ampliación de diez días para los procedimientos comprendidos en su ámbito de aplicación.

Segundo. Procede adecuar las fechas previstas para la finalización del plazo de presentación de ofertas y para la celebración de la apertura del sobre económico, a fin de garantizar la correcta aplicación del citado Acuerdo y la adecuada concurrencia de los operadores económicos.

RESUELVO

Primero. Acordar la ampliación en diez días del plazo de presentación de ofertas del expediente de contratación comprendido en el ámbito de la presente resolución, fijándose como **nueva fecha límite de presentación de ofertas el día 31 de agosto de 2026**, en sustitución de la inicialmente prevista.

Segundo. Fijar la celebración de la mesa de contratación para la **apertura del sobre económico el día 9 de septiembre de 2026**, en sustitución de la fecha inicialmente prevista.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, incorporándola a cada uno de los expedientes afectados, a los efectos de general conocimiento y de su debida publicidad.

Cuarto. Incorporar al expediente, como Anexo I de la presente Resolución, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2026, publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 30 de julio de 2026, que constituye el fundamento de la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.07.31 09:57